

ORDENANZA Nro. 514/21

VISTO:

La pandemia originada por el Covid-19 que azotó a la población mundial; y

CONSIDERANDO:

Que han sido las y los trabajadores del sistema de salud pública quienes desde el inicio de la pandemia Covid-19 tuvieron la responsabilidad de estar a cargo del cuidado y bienestar de nuestra comunidad;

Que continúan ejerciendo su profesión diariamente, para brindar la mejor atención, procurando permanentemente la prevención del contagio de la enfermedad;

Que son les integrantes del sistema sanitario quienes en cada punto de atención, en cada centro de salud aconsejan, ayudan y acompañan a cada paciente y grupo familiar que debió transitar o aún permanece padeciendo la enfermedad;

Que en nuestra ciudad alrededor de 1.042 trabajadoras y trabajadores son las personas esenciales afectadas directa o indirectamente en la campaña sanitaria contra el Covid-19;

Que ha sido posible por el excelente trabajo realizado de todo el equipo de vacunación alcanzar al 18 de octubre del 2021 en la Provincia de La Pampa la colocación de 505.441 vacunas;

Que es necesario expresar nuestra solidaridad no solo en el aplauso que diariamente merecen sino también a través de comportamientos sociales responsables y adecuados;

POR ELLO:

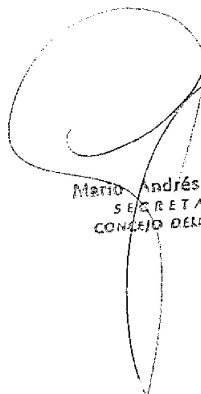
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

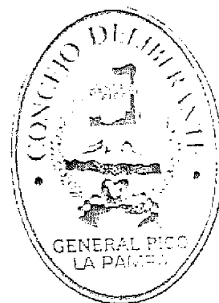
Artículo 1ro.: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal junto con el Concejo Deliberante a donar al Hospital Gobernador Centeno, sito en calle 17 oeste N° 500-598, una placa en homenaje a las y los trabajadores esenciales de salud, que siguen trabajando denodadamente contra la pandemia del Covid-19.-

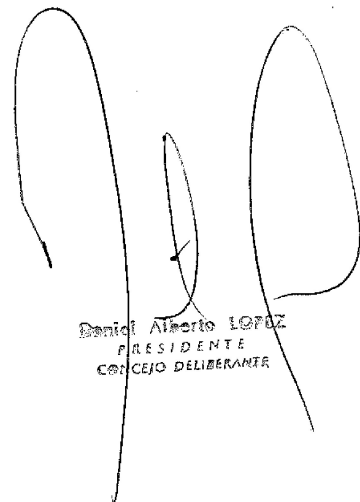
Artículo 2do.: Los gastos que demanden la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Ordenanzas de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 25 días del mes de noviembre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LÓPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE